

## Respuesta a Oficio No. 0624 del 01 de junio de 2022

Subsecretaría de Catastro <catastro@armenia.gov.co>

Jue 16/06/2022 16:49

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

Por medio del presente se envía respuesta a Oficio con número referenciado en el asunto.

Gracias por su atención.

--

### **Subsecretaría de Catastro**

Alcaldía de Armenia

[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

“CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.”



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

**SH-PGF-DF – 23093**

**Al contestar cite este número.**

Armenia, Quindío 15 de junio de 2022

**Señores**

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL**  
**ARMENIA QUINDÍO**

**[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**Ciudad**

Asunto: SOLICITUD CERTIFICADO DE AVALÚO CATASTRAL  
Clase de Proceso: EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL  
Demandante: EDIFICIO COMERCIAL BOLÍVAR  
Demandado: IDALY JARAMILLO DE LÓPEZ  
Radicado: 630014003007-2021-00490-00

Referencia: Oficio No. 0624 junio 1 de 2022

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, en el cual se indica de la existencia del proceso de la referencia, la Jefe de Conservación Catastral Subsecretaria de Catastro Armenia, en el ámbito de sus funciones se permite remitir la Certificación Catastral Radicación 2022 2958, de fecha 08 de junio de 2022, correspondiente al predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria 280-65329.

La información que se transmite, es la que reposa en la base de datos a la fecha y hora en que se genera, así:

*La Inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión. Artículo 29 Resolución Nro. 1149/2021 IGAC.*

**ESPA**  
**TODAS**



RAM-SGI-001 V6 16/03/2020





**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

La información que se comunica se hace acatando las normas relativas al HABEAS DATA, entre ellas: Ley 1581 de 2012, artículos 9 y 10. Ley 1755 de 2015 Ley Estatutaria del Derecho Fundamental de Petición, artículo 27. Resolución 1149 de 2021 IGAC. Artículo 69. Derecho constitucional de hábeas data o a la autodeterminación informática. En los procesos de formación, actualización, conservación y difusión catastral, se dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales en materia de protección de datos personales.

Así mismo les informamos que la CERTIFICACIÓN CATASTRAL tiene un valor de QUINCE MIL DIEZ PESOS (\$15.010,00), el cual debe ser cancelado a través de consignación realizada en el banco Caja Social, cuenta No. 15906668, a favor del Municipio de Armenia, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Municipal No. 003 de 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA 2022 DEL GESTOR CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO.

Igualmente debe aportar la Estampilla Prohospital San Juan de Dios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Municipal No. 254 de 2021.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Cra. 15 # 13 - 11, y/o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ**

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaria de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Mario Fernando Restrepo Patiño, Abogado Unidad Administrativa Especial de Catastro  
Distrital -UAECD. Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia.  
Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe de Conservación Catastral

**Anexo:**  
Certificación Catastral Radicación 2022 2958, de fecha 08 de junio de 2022



R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Radicación: 2022 2958

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 08 de junio de 2022 a las 08:12:44

Departamento:  
QUINDIO

Municipio:  
ARMENIA

Identificadores Prediales

Número Predial Nacional	Dirección	Nupre
630010106000000760901900000050	K 14 2 02 24 L C-4 C.C. BOLIVAR	

Aspecto Jurídico

Matrícula Inmobiliaria
280-65329

Aspecto Físico y Económico

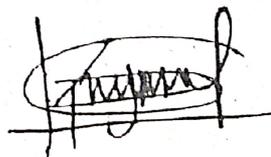
Área Terreno M2	Área Construida M2	Avalúo Catastral
16.00	9.00	12,584,000.00

Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad guarda de la fé pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario

Propietario/Poseedor

No.	Nombres y Apellidos	Documento	Número
1	LILIANA JIMENEZ HERNANDEZ	Cedula_Ciudadania	52078046

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Artículo 42 de la resolución No. 070/2011 IGAC.



Kelly Jhoana Muñoz González  
Jefe de Oficina de Conservación